

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 11/07/2024, se certifica que el municipio **CURACAVÍ** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	59	09-05-2024 10:43:48
Personal Contrata	53	09-07-2024 16:57:22
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	18	14-05-2024 12:27:54
Suplentes	0	No Aplica
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	325	09-05-2024 10:23:22
DD Honorarios Fondos de Terceros	68	09-05-2024 10:43:48
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	26	30-04-2024 16:43:41
Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 11-jul-2024		

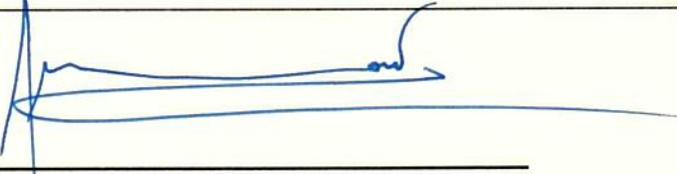
Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	12	09-05-2024 11:47:21
Planta de Profesionales	12	09-05-2024 11:57:30
Planta de Jefaturas	3	09-05-2024 12:22:56
Planta de Técnicos	13	09-05-2024 12:36:58
Planta de Administrativos	18	09-05-2024 12:57:53
Planta Auxiliares	19	09-05-2024 13:18:45
Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 19-abr-2024		

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	68.025.801	Dotación Planta	1.109.638.763
Personal a Contrata	642.574.363	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	199.059.096	Suplentes	No Aplica
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	1.560.000	Honorarios Fondos de Terceros	407.454.796
Honorarios Fondos Municipales	1.605.394.607		
Resumen del Gasto Total 4.033.707.426			




Nombre y firma
Secretario Municipal